

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**9843** EUMO EDITORIAL, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 219 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Compañía Eumo Editorial, S.A., ha reducido su capital social en la cantidad de 884.359,48 €, quedando fijado en la cantidad de 36.372,52 € con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, acordándose, de forma simultánea por el Accionista Único, un aumento de capital por valor de 36.372,52 €; según acuerdos adoptados por el Accionista Único de la Sociedad en fecha 8 de abril de 2011.

Como consecuencia del acuerdo preferente, se ha modificado el artículo quinto de los Estatutos Sociales, el cual, con derogación de su anterior redactado, tendrá el tenor literal siguiente:

"Artículo 5.º Capital Social.- El Capital Social es de setenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco euros con cuatro céntimos (72.745,04 €), representado por 12.104 acciones nominativas, de seis euros con un céntimo (6,01 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 12.104, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Los títulos podrán ser unitarios o múltiples, contendrán todos los requisitos legales y la firma del Presidente del Consejo de Administración. La Sociedad llevará un libro registro en el que se inscribirán las sucesivas transferencias de las acciones con expresión de todas las circunstancias que establece la Ley."

Vic (Barcelona), 8 de abril de 2011.- Sra. D.ª Marta Prats Farrés, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.

ID: A110026691-1